



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS

nombram^{to} entodav suu Partea y con la Terceira
tancia que se expresa. y se obligo acumplir vna
y fielmente segun su obligacion, dando cuenta
con pago de los caudales que se le entregaren,
como de los caudales y memoria que pervinere
quedando entendido el expediente formado en el
anunto, esto respondo, suyo, y fimo con su merced
por el mayor sigue doy fe =

Quiza

Balthazar Martinez
Valinas

Dñe

oy diez y siete de Agosto del mismo año, se me entregó
la M. Prov. q. cita el decreto anterior y la cuenta
diava la Viuda de d. Pedro Nicolau Navarro, y la recibí de
mano de d. Pedro Antonio Navarro su hijo Político; y a
noticiar lo puse despacho segun se acuerda por la villa,
al d. d. Pedro Baracada y Luisiano del havito de
Santiago cura Parnos de esta Ylesia, paré alas canj
de mi morada, aviciado el Año de M. D. CC. LXX. V. C.

